

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO.

RELATIVA A LA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO CELEBRADA VÍA REMOTA EL DÍA VIERNES 20 DE MAYO DE 2022.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 67, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 224, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 18 minutos del día 20 de mayo de 2022, el Diputado Alberto Martínez Urincho, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, previa convocatoria a sus integrantes, tuvo a bien dar inicio en forma remota a la sesión ordinaria de trabajo a celebrarse con motivo de la instalación de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, y en cumplimiento al acuerdo CCMX/II/JUCOPO/04/2021 por el que se establecen las reglas para desarrollar sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, emitido por la Junta de Coordinación Política de este honorable Congreso de la Ciudad de México.

Establecido lo anterior, por instrucciones de la presidencia, la **Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena**, Secretaria de esta Comisión, procedió a pasar lista de asistencia, para la verificación del quórum correspondiente, registrando una asistencia de **8 personas diputadas: 1. Diputado Alberto Martínez Urincho, 2. Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, 3. Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, 4. Diputada Alejandra Méndez Vicuña. 5. Diputada Marisela Zúñiga Cerón, 6. Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, 7. Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, 8. Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho**; que corresponde a la totalidad de las personas integrantes de la Comisión. **Existiendo quórum** para realizar dichos los trabajos.

El orden del día sobre la que versaron los trabajos consistió de 9 puntos, que fueron: **1.** Lista de asistencia y declaración de quórum; **2.** Lectura, discusión y, en su caso aprobación, del orden del día; **3.** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta de sesión anterior relativa a la Sesión de Trabajo celebrada vía remota el día lunes 28 de febrero de 2022; **4.** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades del Primer Año Legislativo, de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales; **5.**

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

Lectura, discusión y, en su caso aprobación, del Dictamen de opinión, en sentido favorable, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 8, Apartado A, Numeral 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo; **6.** Lectura, discusión y, en su caso aprobación, del Dictamen en sentido negativo, que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Francisco Chíguil Figueroa destine un espacio apropiado y digno dentro del inmueble denominado “Centro Cultural Futurama” ubicado en Cerrada Otavalo número 15, Colonia Lindavista en el cual las personas adultas mayores puedan realizar sus actividades como parte de su derecho a un sano desarrollo y esparcimiento; **7.** Lectura, discusión y, en su caso aprobación, del Dictamen en sentido positivo, con modificaciones, que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, la Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan, para que se abstengan a realizar actos discriminatorios en la emisión, requisitos y aplicación de sus programas o apoyos sociales en dichas demarcaciones territoriales; **8.** Asuntos generales; **9.** Clausura de la sesión. llevándose a cabo en sus términos y votándose favorablemente todos los asuntos del orden del día donde se requirió dicha formalidad.

No obstante, lo anterior, las personas integrantes de la Comisión, realizaron las siguientes manifestaciones.

Respecto del punto 5 del orden del día:

La **Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena:** Daré lectura a la reserva que presento a esta Comisión.

Reserva del dictamen de la iniciativa de la Jefa de Gobierno.

Es de precisar que comparto en lo general al dictamen de opinión a la iniciativa de la doctora Claudia Sheinbaum, sobre la visión garantista de derecho a la educación y el principio de progresividad de los derechos de esta manera y en la necesidad de elevar al rango constitucional el derecho de niñas y niños a gozar de un apoyo económico como mecanismos redistributivos, cuyo objetivo sea construir a la creación de una sociedad más equitativa.

Sin embargo, nos preocupa el excluir desde este derecho que se pretende elevar a nivel constitucional a las escuelas privadas, cuestión que va en contra de los principios de la universalidad, ampliación de la cobertura educativa e igualdad.

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

Es de reconocer que hay muchos padres que optan por llevar a sus hijos a escuelas privadas y en muchos casos no es porque gocen de una situación económica privilegiada, sino que involucra, todo es un esfuerzo, sacrificio y ahorro.

Por otra parte, el apoyo de instituciones privadas que apoyan a personas con ingresos menores a los demás alumnos a través de becas u otro apoyo, también precisamos que existen muchos padres de ingreso medio que confían en la educación pública y que están convencidos de su función, por lo que deciden llevar a sus hijos a escuelas públicas, siendo que por sus ingresos podrían pagar una escuela privada, pero su elección es confiar en el sistema pública educativo. Derivado de estas consideraciones, podríamos confiar en la premisa de priorizar sí, excluir no. En este sentido, la propuesta es generar un criterio de priorización para el acceso a esta beca que preeminente busque llegar a niñas y niños en condición de vulnerabilidad, los de bajos recursos, otra circunstancia que los coloque en situaciones de desventaja, ya sea en centros educativos públicos o privados.

En torno al tema presupuestal se considera que dicha propuesta no requerirá una ampliación presupuestal que imponga exorbitantes cargas en el proyecto que presenta la Jefa de Gobierno. Lo anterior dado que conforme a datos del INEGI 2020, los alumnos inscritos en escuelas privadas presentan un 10.8 por ciento en nivel preescolar y solo un 7.3 en nivel básico.

Por lo anterior, la de la voz propondría la adición de un .3 al considerando décimo tercero del presente dictamen, en el que se señale: Se recomienda a la dictaminadora analizar la inclusión de instituciones privadas, así como a las niñas y niños que cursan en estos planteles escolares, como sujetos beneficiarios de las becas, a fin de garantizar los principios de universalidad, progresividad y no discriminación.

Asimismo, se recomienda analizar la posibilidad de establecer un parámetro de priorización en la asignación de becas que se enfoque en quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad con menores recursos económicos u otras circunstancias, que los coloque en situaciones de desventaja, ya sea por alumnos de instituciones públicas o privadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

La Diputada Marisela Zúñiga Cerón: Escuché con atención la propuesta que está presentando la diputada Polimnia y yo quisiera mencionar dos aspectos por lo que yo estaré en contra de adicionar esta propuesta a esta opinión, a este dictamen de opinión.

La primera es hacer del conocimiento de todas y todos ustedes que los niños, niñas y adolescentes en planteles privados, no están en desventaja ni tienen un estado de que no se les incluya en algún programa o alguna beca.

Quiero referirme al artículo 149 en su fracción II de la Ley General de Educación, en donde justamente ahí se establece que para evitar las desventajas económicas de las niñas, niños y adolescentes en instituciones de educación pública, el plantel tiene la obligación de otorgar un 5 por ciento del porcentaje de becas para los alumnos, alumnas inscritas en estas instituciones.

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

Esta oportunidad de becas para estos niños y niñas que puedan ser objeto de esta beca, pues va desde la exención total o parcial de la inscripción o de las cuotas, justamente con la finalidad de buscar la equidad educativa en los planteles de sostenimiento particular.

Por otro lado, me gustaría también hacer una reflexión. Bueno, con esto no es un tema que los niños, niñas en escuelas particulares, estén en algún tema de que no existe apoyo para ellos. Sí lo hay, está y está establecido, vuelvo a repetir, en el artículo 149 fracción II de la Ley General de Educación.

Por otro lado, también quiero hacer una reflexión, sobre justamente al alcance que tenemos como legisladoras y los legisladores.

Entendemos que, dentro de este quehacer del trabajo legislativo, pues existen comisiones que son dictaminadoras y que justamente esas comisiones dictaminadoras, tienen que hacer un análisis más profundo acerca de las iniciativas que les llegan y que de alguna manera pues tienen que hacer un trabajo más exhaustivo.

Quienes en algún momento nos colocan como comisiones de opinión, es justamente, no porque sea menos la opinión, porque entendemos que la opinión no es vinculante al dictamen, pero esto también representa una herramienta de orientación para los trabajos de las comisiones dictaminadoras. En este sentido, pues debemos de ser muy claros en los alcances que tenemos Ceñirnos, así como lo marco nuestra ley y reglamento, en que las comisiones dictaminadoras solamente darán opinión y tendrán que ceñir su opinión a los planteamientos realizados en los instrumentos legislativos que nos manda, es decir, no podemos hacer ninguna adición más porque solamente estamos externando una opinión de el instrumento legislativo que nos están mandando, que es esta iniciativa.

Digo, si alguien quiere añadir más, pues están los otros instrumentos, que es presentar alguna iniciativa y demás, pero ahorita solamente nos están pidiendo una opinión de un instrumento legislativo, que es muy específico, nada más que nuestra función como Comisión de opinión, es eso, dar la opinión de este instrumento legislativo en sus términos en los que se está presentando. Entonces pues nada más es hacer esa reflexión, diputado Presidente, de que las niñas, niños y adolescentes en planteles educativos de sostenimiento particular sí están protegidos por la ley, a las instituciones las obligan a darles un porcentaje de beca.

La otra, pues solamente, amigas, amigos, compañeros legisladores, pues hacer esta reflexión de que no podemos añadir ningún resolutivo o adición a un dictamen de opinión porque nos tenemos que ceñir al instrumento que nos han enviado.

Muchas gracias y es cuanto, diputado Presidente.

La Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña: Pues solamente sumarme a esta reserva que presenta la diputada Polimnia Romana, toda vez que reconoce de manera integral a todos los niños capitalinos, no discrimina y no sesga ninguna condición, más allá de la que pudiera parecer de manera evidente.

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

Lo comparto porque existen gran cantidad de niños destacados que logran becas en escuelas privadas, incluso hay escuelas privadas que buscan el acercamiento con este tipo de niños privilegiados, que trabaje, bueno, más bien con este tipo de niños que verdaderamente generan grandes condiciones para ellos mismos a nivel escolar, que son niños destacados y que están en estas escuelas, pero no por ello podemos determinar a priori que ellos simple y sencillamente no necesitan un apoyo adicional porque en casa la situación puede ser completamente distinta.

En casa puede haber complicaciones económicas, puede haber complicaciones derivadas de la pandemia, puede haber una gran cantidad de temas que nosotros simple y sencillamente no podemos obviar de esta forma tan insensible.

También hay fundaciones, escuelas que se hacen, insisto, de niños a los cuales apoyan a través de fundaciones.

Por eso creo que es importante no dejar de lado esta importante consideración que hace la diputada Polimnia Romana respecto a que no por llevar a más niños este programa o este tipo de programas se deba, vayamos a generar un verdadero problema al Erario Público de la Ciudad. Yo también, así como lo hace la diputada Marisela Zúñiga, me gustaría hacer una reflexión respecto a esto, y en dos sentidos sobre todo. El primero es llevar a rango constitucional un programa social, la intención al final del día debe ser siempre que se lleven a cabo en leyes secundarias este tipo de determinaciones porque se hacen de manera subsidiaria.

¿A qué me refiero con subsidiario? Este apoyo no busca ser eterno, busca generar las condiciones a aquellos que hoy lo necesitan para que de manera progresiva ellos algún día ya sean autosuficientes y no requieran este programa.

Entonces esa es mi primera reflexión sobre llevarlo a un rango constitucional, por lo cual yo estaría en contra.

La segunda es de qué forma nos están, se está justificando el dinero al Erario, sobre todo porque en lo personal he llevado a cabo varias iniciativas de apoyo a grupos vulnerables y siempre, no sé si por tratarse de una diputada de Acción Nacional no se quiera tomar en cuenta, pero al final del día siempre se me pone como pretexto que el Gobierno de la Ciudad no tiene más dineros o más recursos para poder llevarlo a cabo y llevarlo a buen puerto. Entonces me gustaría también poner esta reflexión en la mesa.

Es cuanto, diputado Presidente.

El Diputado Alberto Martínez Urincho: En primera, es correcto lo que mencionaba la diputada Marisela Zúñiga, la Ley de Educación en este rubro de lo que son las obligaciones a las instituciones que prestan el servicio de educación, a las instituciones privadas, se les coloca la obligación de que de sus capacidades puedan otorgarles estos incentivos, estos apoyos a las niñas y a los niños que asisten a las escuelas privadas.

Por lo que respecta al tema del Programa de La Escuela es Nuestra, que es prácticamente la aplicación de recursos públicos, sabemos que luego la normatividad en la materia es muy estricta

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

en el sentido de que se puedan disponer recursos para el tema de mantenimiento de las instalaciones o de la infraestructura escolar.

Entonces ha sido tradicionalmente que todo lo que tenga que ver con la aplicación de recursos públicos se aplique en instalaciones públicas o que sean instalaciones de propiedad pública.

Por eso sí vemos improcedente en este tema de que pudiésemos hacer extensivo digamos que al sector privado en materia de educación estos derechos.

Yo quisiera acotar, diputada Polimnia, esta idea creo que viene a tono a una iniciativa que presentó la diputada Gabriela Quiroga precisamente, a reforma del mismo artículo constitucional de la Ciudad de México, pero me parece que tendríamos que estarnos remitiendo en el contexto de la dictaminación de esa iniciativa propiamente que presentó la diputada Gabriela Quiroga, y obviamente desconocemos el estatus, al momento no tenemos conocimiento si nosotros como Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales tengamos participación también en un sentido de opinión a efecto de este trabajo de dictaminación que fue remitida precisamente a esas Comisiones esta iniciativa de la diputada Gabriela Quiroga.

Por lo tanto, sí vemos improcedente que en este momento pudiésemos plasmar estas ideas en la reserva que presenta, diputada Polimnia. Me parece que podría hacerse materia en su momento de este trabajo ante Comisiones sobre ese tema en específico, diputada Polimnia.

La Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: Solamente sí es procedente, ustedes votarán en contra y están en su derecho. Si no se pudo presentar reservas en este tipo de dictámenes, entonces en el guion no vendría un espacio para hacerse reservas.

Presidente, dado que sí es procedente, pero lo votarán en contra, hasta ahí dejo mi comentario. Podemos hacer reservas y por supuesto que podemos hacer modificaciones, claro, cuando la mayoría vote a favor. En este caso no será así, pero no es por un asunto de que no se pueda, (falla de audio) menos las que vamos a votar a favor. Nada más es eso.

Pero tenemos todas las facultades para no nada más opinar sino por supuesto que modificar dictámenes basándonos en las reservas.

Sólo es eso, diputado Presidente.

La Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña: Bueno, efectivamente en cuanto a la propuesta de la adición que señala la diputada Polimnia, me parece que sí es loable, pero sin embargo creo que no es como asunto o tema de este punto propiamente, porque el gobierno se ha encargado también de subsanar, digo, yo escuchaba y decía la diputada Polimnia que tenía que ver con que a lo mejor aunque los niños estén en una escuela particular a lo mejor en sus casas están haciendo un esfuerzo porque lo estén ahí y que a lo mejor no tienen las mejores condiciones y sin embargo le apuestan todo a la educación de sus hijos y por eso los tienen en alguna escuela particular haciendo a lo mejor sacrificios o algunas situaciones como más fuertes y su situación económica no sea la idónea.

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

Para esto el Gobierno de la Ciudad también ha creado, y el Gobierno Federal, han creado una serie de programas sociales que ayudan y amortiguan un tanto pues estas situaciones de precariedad a lo mejor o de insuficiencia o que falte alguna situación en sus casas. Por ejemplo, tenemos el programa, que ya no es un programa, ya es un derecho universal para personas adultas mayores, el de ayudas a madres solteras y etcétera, bueno, tenemos muchos más programas que han llegado a través del bienestar, de la Secretaría de Bienestar, y que han llegado a todas las familias, sin importar si los menores van a una escuela privada o van a una escuela pública.

Entonces eso me parece que ha amortiguado un tanto estas situaciones económicas por las cuales estén pasando algunas familias que tienen y que están haciendo el esfuerzo para que sus hijos estén, sus hijos y sus hijas, estén en escuelas particulares.

Entonces creo que no es una cuestión de discriminación, me parece que es una situación que es un rubro diferente, simplemente.

Entonces yo lo dejaría hasta ahí y por supuesto estoy a favor de la propuesta como viene integrada de la Jefa de Gobierno y hasta ahí lo dejaría.

Muchísimas gracias.

Respecto del punto 6 del orden del día:

La **Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña**: Yo con mucha pena y extrañeza quiero hacer la siguiente intervención, esto va en un sentido muy claro.

Durante el primer momento en el que se sometió a consideración el orden del día a los diputados y el trabajo de las personas que nos ayudan a llevar a cabo los trabajos de este Congreso, el dictamen venía en sentido positivo. Quiero hacer hincapié que de un momento a otro el dictamen cambió completamente y va en sentido negativo, no se nos hizo de conocimiento sino hasta las 48 horas en las que por ley tendría que hacerse, sin embargo, insisto, ni siquiera se nos dio una explicación respecto a este cambio tan abrupto, de ir a favor en un primer momento, cuando se cambia la sesión de repente ya está en contra.

Les quiero decir por qué me apena y por qué me extraña esta situación. A este grupo de vecinos de adultos mayores que tienen actividades integrales los conocemos muy bien, conocemos muy bien a muchos vecinos con los que hemos trabajado en Gustavo A. Madero, porque son adultos mayores que se han involucrado con los vecinos, que se han involucrado con los temas importantes del quehacer en su colonia, porque hoy son un grupo que se ha visto vapuleado a partir del COVID porque, como ustedes bien saben, al ser adultos mayores son las personas que preponderantemente podían tener problemas con consecuencias mortales en el caso de adquirir el COVID; son un grupo que a pesar de todos estos factores se han mantenido unidos, son un grupo homogéneo que ha trabajado por ellos y por otros adultos mayores.

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

La solicitud del diputado Diego Garrido es solamente lograr un espacio seguro para que ellos puedan seguir llevando a cabo sus actividades, porque al final del día contribuyen y coadyuvan con el que sigan teniendo una vida integral y una vida digna los adultos mayores.

No vemos nosotros bajo ninguna circunstancia que se esté generando ningún problema presupuestal, algún conflicto de espacio donde ya haya actividades porque, contrario a las excusas que se pone por parte de la alcaldía Gustavo A. Madero, lo cierto es que es un lugar subutilizado.

Aquellos que hemos estado por ahí sabemos que es un espacio que si bien fue llevado a un mantenimiento muy digno, no se ha utilizado y no se ha explotado como merece este lugar, en favor de los vecinos de la colonia Lindavista.

Me apena mucho que haya discursos ambivalentes donde por un lado sí se habla de dignificar al adulto mayor y por el otro no se les permite ni siquiera un espacio a los adultos mayores en Gustavo A. Madero, lamento mucho que así sea porque coincide mucho con la forma en la que lleva a cabo la política el alcalde Francisco Chiguil en Gustavo A. Madero; coincide mucho porque hemos de decir que aquellas colonias que no votan por MORENA son aquellas colonias que generalmente son olvidadas por este alcalde o, incluso peor, perseguidas por este alcalde.

Yo no tengo más que dejar de ser ilusa e ingenua y dejar en la mesa el que no tengo otra explicación de este cambio abrupto en el dictamen, que iba en sentido positivo, a simple y sencillamente que el alcalde no quiere que estos adultos mayores tengan una educación digna y un trabajo digno en un espacio seguro que está cerca de ellos.

Es cuanto, diputado Presidente.

La Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho: Yo nada más para acompañar el sentir de la diputada Luisa Gutiérrez. La verdad es que es una pena que la propuesta presentada por el diputado Diego Garrido, una propuesta noble, una propuesta que atiende a una demanda legítima de los adultos y adultas mayores no pueda ser atendida de manera favorable cuando lo único que están requiriendo es un espacio para poder llevar a cabo ellos sus actividades; no están pidiendo recursos, no están pidiendo algún otro tipo de condición, más que un espacio digno para que ellos puedan llevar sus actividades.

Desgraciadamente, como sabemos, el tema de la inseguridad en la Ciudad de México es un tema que a todos nos tiene alarmados y qué mejor que estar en un espacio seguro, en un espacio digno para que ellos puedan ejercer cualquier tipo de función, de interacción y simplemente los estamos condenando a no salir, los estamos condenando a violentarlos, los estamos condenando a seguir vulnerando su salud mental, que incluso se vio muy perjudicada para todas y todos los mexicanos a raíz de la pandemia, en donde cada vez al momento de que nos cambiara o no nuestra forma de interactuar, nuestra forma de desarrollarnos, tuvimos un cambio evidente en esto.

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

Es una pena que el alcalde Chiguil en vez de procurar que esto se atienda, en vez de ser empático, en lugar de ser solidario con estas adultas y adultos mayores, simplemente hoy decidan ignorarlos, decidan dejarlos sin voz.

Nada más hay algo que queda muy claro, que esa parte de que los adultos mayores son prioridad para este gobierno no es más que una cantaleta, porque si no los vemos como un ejército electoral simplemente no merecen que los volteemos a ver y no merecen un espacio para poder llevar a cabo sus actividades.

Es cuanto, diputado Presidente.

La **Diputada Marisela Zúñiga Cerón**: Miren, compañeras y compañeros, la verdad es que a veces el desconocimiento de las cosas nos hace hacer juicios de valor a modo, a medias o a conveniencia.

Déjenme platicarles la historia de este punto de acuerdo. Este punto de acuerdo surge por una petición que realiza un grupo de personas mayores de Lindavista. Se acerca quien dirige ese grupo de personas mayores a una servidora desde la Legislatura pasada, entonces este grupo de personas mayores, déjenme informarles a quienes a lo mejor por desconocimiento hacen juicios de valor erróneo y mal informan, que este grupo de personas mayores está dentro del Sistema Casa del Instituto Nacional del Envejecimiento Digno. ¿Qué significa esto? Que son atendidos.

De manera frecuente y cotidiana el Gobierno de la Ciudad lleva jornadas de salud, lleva jornadas con atención a temas como pláticas, como orientaciones y demás.

Sí la petición es una petición legítima de un espacio por supuesto, pero yo las invitaría a que pudiéramos asistir al lugar donde va dirigido este oficio, a este espacio, que es el ex cine Futurama me parece, y veamos en realidad que eso ya es un centro de atención y que no necesitan ir las personas o hacer algo extraordinario para poder hacer uso de las instalaciones, simple y sencillamente es que vayan, que soliciten el espacio, hay actividades también ahí para personas mayores, que se integren a las actividades de las personas mayores y que de esta manera podamos seguir abonando en el legítimo ejercicio de sus derechos.

Entonces, por eso yo votaré a favor del dictamen, insisto, porque conozco la historia de este grupo. Me da mucho gusto que el Gobierno de la Ciudad a través del programa Casa, del Instituto de Envejecimiento Digno, siga atendiendo a este grupo en las instalaciones en las que están e invitarlas, invitarlos, compañeras y compañeros legisladores, a que podamos asistir a este lugar y veamos que está en funcionamiento, que no se necesita otra cosa más que ir, ver las actividades que hay y decir me quiero suscribir o inscribir a esta actividad.

También decirles que son de orden gratuito, es un espacio, como bien lo decía alguien por ahí, seguro y que de alguna manera está siendo un tema de atención a personas mayores en la Ciudad de México, no por un tema electoral como alguien lo comentó, sino más bien como un tema de derecho legítimos para ellos y para ellas.

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

Es cuanto, diputado Presidente. Muchísimas gracias por la atención.

La **Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García**: Les decía que se da esta parte de sentido negativo porque efectivamente se sabe y se conoce ya que este lugar para su acceso no requiere ningún otro requisito, es un espacio que es para todos los sectores de la población, para toda la familia, que pueden entrar sin ningún requisito, que las instalaciones están abiertas y su naturaleza de este lugar es una naturaleza que no es exclusiva de nadie, de ningún sector, es para todos, entonces en ese sentido se da esta parte de que se ponga como sentido negativo porque no hay la necesidad.

También comentar que este espacio cuenta con su infraestructura obviamente de inclusión, donde hay espacios donde hay rampas, a los baños pueden entrar las personas mayores, etcétera, incluso hay actividades y cuestiones que tienen que ver con ellos, pero no es exclusivo, es de toda la familia y sin ningún requisito.

También, por último, señalar que existen en la alcaldía 17 clubes aproximadamente de INAPAM para las personas adultas mayores, también así casas de cultura y casas para la persona mayor, antes adultos mayores, que se dan a la tarea de dar esa atención y que estos sí son lugares que son exclusivos para este sector. Entonces, señalar esa parte.

En cuanto a lo que dice la diputada Daniela, que este gobierno no está viendo por los adultos o las personas mayores, comentarle que, todo lo contrario, que no hay que mal informar, todo lo contrario, lo sabemos de antemano, que lo que antes era un programa como era el de adulto mayor para dar una beca, ahora es un derecho universal plasmado en la Constitución, entonces por supuesto que son temas prioritarios.

Decía que, respondiendo un poco al comentario que hizo la diputada Daniela, comentarle que este gobierno por supuesto que está muy interesado y trabaja por supuesto para este sector vulnerable de la población que son las personas mayores, tan es así que lo que antes era un programa, que eran las becas para el adulto mayor, ahora se convierten en un derecho universal plasmado en la Constitución y seguiremos trabajando en ese sentido.

Muchas gracias.

La **Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña**: Nada más para complementar un poco el comentario que hizo la diputada Marisela Zúñiga. Fíjese que yo nací y crecí en Lindavista. Fíjese que, si alguien conoce el Cine Futurama, cómo se adquirió el Cine Futurama, cómo se mantuvo en abandono esta compra por el Gobierno de la Ciudad de México durante décadas, que después se convirtió en un lugar para poder recibir exposiciones, que tiene salones, que se habilitó verdaderamente para los ciudadanos, soy yo.

Fíjese que si alguien también conoce a quien amablemente lleva a cabo todas estas actividades con los adultos mayores también soy yo, porque ¿qué cree?, su casa y mi casa estaban divididas solamente por una ambas, ambas vivimos en la misma calle durante muchos años.

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

Si bien es cierto yo ya vivo en el sur de la Ciudad de México, he mantenido contacto con todos mis vecinos de Lindavista, he mantenido constante relación con ellos y además también el diputado Garrido ha sido electo por ahí. Créame que si alguien conoce la realidad de los vecinos de Lindavista somos nosotros.

Créame que también al final del día nosotros los que estamos haciendo esta propuesta, que sabemos se acercaron primero a usted, porque usted estaba en el Congreso en esta I Legislatura, incluso cunado platicué con todos ellos, ellos me hacían buenas referencias respecto al trabajo que usted había realizado de manera desinteresada, más allá de partidos políticos y más allá de colores, sin embargo hoy sorprende que no estemos actuando con el mismo esfuerzo y con el mismo empeño.

Yo se lo quiero decir con realidad y con verdad, sí es cierto que los vecinos de Lindavista son vapuleados por el alcalde Francisco Chiguil, sí es cierto que son aquellos que son olvidados por el gobierno morenista de Francisco Chiguil y sí es cierto que les tienen cerradas las puertas a estos vecinos por asuntos políticos, esa es una realidad y es una verdadera tristeza porque es un grupo que en realidad ellos no tienen ningún interés político, a ellos no les interesa, ellos lo único que quieren son resultados.

Son un grupo de adultos mayores homogéneo, que si bien hay actividades ahí ellos ya tienen las propias, ellos ya atienden a gran cantidad de adultos mayores y lo único que están pidiendo es un salón, un salón que se les está negando, un salón digno, un salón donde no se ponen en riesgo para seguir llevando sus actividades a pesar de ser el grupo más vulnerable en esta gran pandemia que, insisto, los ha vapuleado muchísimo y que al final del día no nos costaría nada prestarles este salón.

En serio me sorprende muchísimo cómo cambian los discursos de un momento a otro. Me sorprende muchísimo cómo sí se vanaglorian de ser un gobierno que ve por los adultos mayores, pero al mero momento de tomar decisiones si hay un alcalde que decide perseguir políticamente a vecinos lo apoyan.

Es cuanto, Presidente.

El Diputado Alberto Martínez Urincho: Simplemente haré una breve referencia, ya para pasar a votar este punto de acuerdo. Compartimos las inquietudes que se mencionan para atender a los adultos mayores, pero en el caso concreto, compañeras diputadas, es cierto que se presentó en un sentido previamente para realizar los trabajos de esta Comisión, pero en el transcurso y desarrollo del tiempo previo a estos trabajos que ya estamos teniendo ahorita, se verificó la infraestructura del centro cultural Futurama, en donde se observó y se establece que son múltiples las actividades tanto culturales, artísticas, deportivas que hacen ahí propiamente en el centro, que no implica ninguna discriminación, que no implica ninguna exclusión a este sector de la población y obviamente el tema es que se mantienen esas actividades en donde los adultos

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

mayores pueden acceder libremente precisamente a estas que ofrece propiamente el centro cultural Futura.

Quisiéramos tener en cada colonia, en cada espacio donde hay adultos mayores un centro, un espacio digno claro que es loable, pero en este momento no se tienen esas condiciones para aspirar a esta situación de atender excelentemente bien, pero no se deja de soslayar que el esfuerzo del Gobierno de México, que el esfuerzo del Gobierno de la Ciudad para atender a los adultos mayores ha sido de gran medida y de ayuda para los adultos mayores, el reconocimiento a las actividades de jornadas de atención a adultos mayores que ha hecho inclusive también la propia alcaldía, en las capacidades de sus facultades que tiene, ha atendido a los adultos mayores.

Me parece que este tema de también políticamente quererlo desvirtuar y generar ahí un encono creo que no es un buen propósito. Haremos los mejores esfuerzos para poder consolidar esa política social en materia de atención a adultos mayores, pero siempre en aras de atenderlos a ellos, y en esta ocasión sí, diputadas, les quiero comentar y con esto concluyo mi intervención para poder pasar a votarlo, el énfasis es que el centro cultural Futura tiene esa universalidad, tiene el acceso para niñas, niños, para adultos mayores, para todos los adultos, para mujeres y hombres. Entonces creo que, en vez de estarnos generando esta negatividad, tendríamos que seguir promoviendo las actividades de inclusión para todas y para todos.

Entonces sería este mi comentario sobre este dictamen.

Respecto del punto 7 del orden del día:

La Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho: Comentarle, diputado Presidente, que la verdad es lamentable el uso faccioso de los puntos de acuerdo. En primera, señalan a 7 de las 9 alcaldías que gobierna la UNA de CDMX, la alianza opositora al grupo de MORENA y al no haber argumentos, al no haber fundamentos, al no haberlo señalado ni comprobado la hipótesis que señalaba el diputado Nazario, se cambia prácticamente el punto de acuerdo y únicamente se deja a la alcaldía de Miguel Hidalgo.

En este sentido señalar que, si ustedes tuvieron la oportunidad de leer el documento, el alcalde está señalando que quien tenga el programa del gobierno central no puede acceder a estos apoyos, y eso también pasa en el gobierno central, incluso han derivado observaciones de parte del gobierno central por decir que los apoyos se están duplicando. Entonces esto es un contrasentido incluso con los criterios que ha ejercido el propio gobierno central. Es decir, si una persona con discapacidad cumple 65 años en automático el Gobierno de la Ciudad de México les retira el apoyo a las personas con discapacidad del tema de discapacidad y únicamente les da el apoyo de adultos mayores.

En este caso también se está discriminando porque si esta es la lógica, creo que también es conducente ejercer y hacer un pronunciamiento desde el Congreso de la Ciudad de México, y

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

aprovechar que está aquí la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, para decir que la doctora Claudia Sheinbaum está violentando al discriminar a la sociedad mexicana.

Por eso mi voto es en contra de este punto de acuerdo, y pido que seamos muchísimo más responsables, muchísimo más elocuentes en aquellos puntos que pretendamos aprobar con el fin de atacar a un alcalde de oposición. Reitero, el mismo criterio que tiene el Gobierno de la Ciudad de México es el mismo criterio que está usando el alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Echartea y que si no lo hiciera así podría ser acreedor a una observación por parte del órgano interno de control.

Entonces nada más ahí para que revisen bien y se fijen la incongruencia, la aberración y la falta de certeza jurídica que ustedes están votando a favor con la finalidad de atacar a un alcalde de la oposición.

Es cuánto, diputado Presidente y espero que haya quedado muy bien, porque también si no ustedes podrían sentar un precedente de lo que están reconviendo al alcalde Mauricio Tabe.

Es cuánto, diputado Presidente.

La Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña: Nada más sumarme a la preocupación de la diputada Daniela Álvarez, sobre todo quiero ser bien clara en lo que voy a decir. Ha habido ya con estos tres puntos en el orden del día donde estamos viendo cómo para algunas cosas se vota a favor y para otras en contra, cómo claramente se están haciendo distingos políticos en unos temas tan fundamentales como la vulnerabilidad de las personas, de los capitalinos que hoy lo necesitan.

Yo quiero hacer un llamado bien enérgico a esta Comisión, quiero hacer un llamado bien enérgico a cada uno de los diputados a que dejen de lado las solicitudes del Gobierno de la Ciudad de México, que dejen de lado los puntos de acuerdo y las iniciativas que solamente tienen el fin de vulnerar a alcaldes o a diputados que no son electos de MORENA, porque lo tengo que decir con todas sus letras, pareciese que solamente se votan en contra o se dictamina en contra de aquellos cuando no son de MORENA, pero así seas un diputado agresor sexual de MORENA te lo van a dictaminar a favor.

Es increíble cómo estamos permitiendo que haya principios que dicten los programas sociales para el Gobierno de la Ciudad de México, pero se quiera utilizar políticamente para golpear al alcalde Mauricio Tabe Echartea. Es increíble cómo de un momento a otro cambian completamente los criterios de esta Comisión.

Yo quiero exhortar en enérgicamente a nuestro Presidente el diputado Alberto Urincho para que se trabaje con congruencia respecto a los dictámenes, más allá de intereses políticos.

Es cuánto, diputado.

El Diputado Alberto Martínez Urincho: Precisamente quiero puntualizar dos aspectos. El primero, de la evidencia que observamos del punto de acuerdo que presentó el diputado Nazario,

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

observamos evidencia precisamente y es por lo cual precisamente nos remitimos a realizar este exhorto.

Quiero, en segundo sentido, quiero decirlo de manera muy responsable, nosotros no actuamos de una manera facciosa o de una manera política, porque inclusive el diputado promovente que es del grupo parlamentario de MORENA, en donde hacía su exhorto en torno a todas las alcaldías que son precisamente no gobernadas por MORENA y hemos comentado con el diputado promovente que no tenía la razón en ese sentido, en tanto que teníamos evidencia de lo que era la alcaldía Miguel Hidalgo íbamos a proceder, pero que no podíamos hacer extensivo este instrumento, este punto de acuerdo que estamos aprobando a las otras alcaldías por el simple hecho de que no teníamos el dato de información.

Entonces yo sí quiero comentarles con todo respeto a nuestra compañera diputada Daniela Álvarez y a la diputada Luisa Gutiérrez, que no estamos actuando con consigna, estamos actuando con los elementos que tenemos en la mesa, en el análisis, y en esta situación le negamos precisamente al diputado promovente hacer extensiva a las otras alcaldías que no hemos observado nosotros esta situación.

Entonces creo que con esto estamos siendo congruentes y obviamente el tema, compañeras diputadas y diputados, más de colocarle un acelerante de discusión política, me parece que tenemos que estarnos centrando en los trabajos legislativos que podamos estar desarrollando atendiendo, desahogando en todas sus materias, tantas iniciativas, puntos de acuerdo, pero obviamente que es con el mejor de los ánimos de construir acuerdos.

Yo lo que observo, compañeras, es no vamos a hacer más allá de lo que la ley nos permite y en este caso les reitero y les confirmo, no actuamos bajo consigna.

Entonces en esta parte nosotros, un servidor votará a favor de este punto de acuerdo, en donde reitero, no le dimos la atención al diputado promovente, si fuera por un tema político no se lo dimos porque no había elementos.

Con esto, reitero, mi trabajo institucional y serio que podamos desempeñar en esta Comisión que dignamente estoy presidiendo.

La Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho: Nada más comentarle, diputado, que tenemos que ser muy responsables porque las palabras es lo único que no regresa.

Usted está diciendo que está actuando de manera responsable y bajo consigna. Yo lo invito a usted a que el martes presentemos un punto de acuerdo exhortando a la Jefa de Gobierno y al Secretario de SIBISO para que no haga de los programas sociales un tema discriminatorio, porque insisto actualmente los programas se quitan, no puedes tener dos programas de manera simultánea, entonces esto es en el mismo sentido que está las reglas de operación del alcalde Mauricio Tabe.

Entonces, si usted dice que está actuando con completa responsabilidad y porque no le dio ningún argumento el diputado Nazario, ¿usted cree que está ayudando o no está actuando de

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

manera facciosa?, es que simplemente es un punto de acuerdo ridículo, es un punto de acuerdo ciento por ciento golpista, que no tiene claridad, que no tiene fundamentos y que incluso en lo que usted intenta fundamentar, insisto, el actual Gobierno de la Ciudad de México encabezado por Claudia Sheinbaum, tiene los mismos parámetros en las reglas de operación.

Entonces, yo nada más aquí dejar el reto contundente, diputado Alberto Urincho, que si no se está actuando bajo consigna, el martes presentemos un punto de acuerdo para exhortar a la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum y al Secretario de SIBISO, Carlos Ulloa, para que dejen de actuar de manera discriminatoria y no hagan estas connotaciones de que no pueden acceder a un programa si ya están inscritos en otro y que la ciudadanía sea que juzgue cómo está actuando el día de hoy MORENA en este parlamento.

Es cuánto, diputado Presidente.

La Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña: Creo que la diputada Daniela Álvarez ha sido clara, contundente y con muchos fundamentos, ha sido verdaderamente triste esta sesión, llevamos tres puntos del orden del día y en los tres se ha actuado de manera ambivalente, en algunos momentos es positivo, en algunos otros es negativo, no hay congruencia respecto a cómo se está dictaminando en la Comisión, y lo lamento muchísimo sobre todo porque yo veo en un ánimo de la diputada Daniela Álvarez el generar estos mismos principios, esta misma base que presenta el diputado agresor sexual para una alcaldía de la UNA, pero no así para el resto. Quiero ver si efectivamente me toma la palabra la diputada Daniela Álvarez. Yo con tristeza quiero decirle que no creo que lo vayan a hacer, que yo veo que no va a suceder, porque ya alguna vez incluso se había llegado a un acuerdo durante esta Comisión, durante los trabajos de esta Comisión de tener una mesa de trabajo con el Secretario Carlos Ulloa y seguimos durmiendo el sueño de los justos, seguimos viendo cómo todavía hay grupos vulnerables que hoy no tienen respuesta a sus demandas, porque simple y sencillamente se protege al Secretario de Gobierno y no se le está haciendo ver dónde podemos hacer mejoras para hacer mejor la vida de los capitalinos.

Insisto, con tristeza le tengo que decir a la diputada Daniela Álvarez que no van a buscar congruencia en principios de programas sociales porque simple y sencillamente cuando la Jefa de Gobierno los utiliza con fines político electorales es bueno, cuando el diputado agresor sexual Nazario Norberto Sánchez, de MORENA, presenta un punto de acuerdo completamente distinto, entonces ahí sí se ataca un alcalde que lo único que está haciendo es trabajar en beneficio de los miguelhidalguenses.

Es cuánto, diputado Presidente.

La Diputada Marisela Zúñiga Cerón: Yo nada más quisiera hacer dos observaciones a lo que estoy escuchando.

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

Una, decirles a las y los diputados que no es la Jefa de Gobierno, no es la Secretaría de Inclusión y Bienestar quien aprueba las reglas de operación de los programas, es justamente el COPLADE el que autoriza las reglas de operación del programa. Entonces, a veces la oposición se enoja porque habla en este sentido diciendo que nosotros no queremos, por eso.

No, es que yo creo que en el desconocimiento mismo de la administración pública y de la falta a lo mejor de informarse, yo lo quiero dejar en ese término y no en pensar que lo hacen con una serie de protagonismo político, encaminan mal las peticiones. No es la Jefa de Gobierno la que autoriza el tema de la aprobación de las reglas de operación de los programas tanto del Gobierno de la Ciudad como las alcaldías, es el COPLADE, por supuesto que es el COPLADE.

Entonces, si hay una inconformidad, mejor veamos en el COPLADE cuáles son los criterios que ellos toman para ver realmente cómo está el tema de los programas. O sea, no distorsionemos las cosas en estos discursos baratos, en estos discursos que realmente no nos llevan a nada.

Segunda, yo le pediría, diputado Presidente, con todo respeto, que en la calidad justamente de Presidente de esta Comisión y reconociendo el trabajo plural, el trabajo democrático, el trabajo transparente, que ya avancemos en la votación y que podamos ya dejar a un lado estos discursos que realmente no nos llevan a nada y que van justamente a las peticiones mal encaminadas, porque insisto y lo repito y lo reitero, no es la Jefa de Gobierno quien aprueba las reglas de operación de los programas sociales ni del Gobierno de la Ciudad ni de las alcaldías, es el COPLADE, compañeras, para su conocimiento, para que la próxima petición se haga de manera adecuada.

Muchas gracias. Es cuánto, diputado Presidente.

La **Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho**: Desgraciadamente y la verdad es que de manera sorprendente la diputada que preside la Comisión de Derechos Humanos es una mujer sumamente patriarcal y violenta, en dos ocasiones nos ha llamado ignorantes y la ignorancia es atrevida, entonces es justamente lo que acabamos de escuchar esta sesión.

Las reglas de operación de las alcaldías también las revisa el Gobierno de la Ciudad de México, diputada. Nosotros estamos hablando de quién las emite, son dos cosas distintas, tal vez ahí está un poquito confundida y no es lo mismo, ahí es un tema de sintaxis al que se tiene que meter usted.

Bajo esta lógica, diputado, yo sí le pido que seamos muy responsables. Insisto y lo pongo de manera muy clara por si hay alguien a quien no le haya entendido de manera concreta.

Cuando una persona con discapacidad tiene, cumple 65 años, automáticamente el Gobierno de la Ciudad de México le retira el apoyo para darle el de adulto mayor. Esto es discriminatorio bajo la lógica y el supuesto que están señalando ustedes mismos. Entonces, espero que tengan de verdad la sensibilidad de reconocer que están errando en este posicionamiento que insisto es exactamente, si no lo entendemos con argumentos, ya lo puse de manera muy ejemplificada,

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

pero que de verdad podamos entender que esto no es más que una persecución política y que ese no es el actuar del Congreso de la Ciudad de México. Tenemos que ser muy responsables. Yo conmino, invito a todas mis compañeras y compañeros diputados y diputadas a que así lo seamos y si no, estaremos presentando un punto de acuerdo en el que espero, con la congruencia que usted señalaba, diputado Urincho que se maneja, sin estos sesgos políticos, que nos acompañe en el punto de acuerdo que vamos a presentar en contra de la doctora Claudia Sheinbaum y del maestro Carlos Ulloa.

Es cuánto, diputado Presidente.

La Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña: Al final del día yo sumarme a esta exposición que hizo la diputada Daniela Álvarez una vez más con mucha claridad y con mucho sentido. Creo que le está dando cátedra a muchos de los integrantes y me incluyo de esta Comisión de Inclusión, pero quiero volver a ponerlo sobre la mesa porque es importante que, si va a llamar al respeto, diputado, lo haga para todos.

Esta es la segunda ocasión en que la diputada Marisela Zúñiga dice que somos ignorantes, en la primera diciéndome que yo no conocía el Centro Futurama, que yo no conocía a los vecinos y tuve que demostrarle con una participación adicional que quien no conoce realmente el lugar y quien no conoce verdaderamente a los vecinos de la colonia Lindavista es ella y que justamente cuando se trató de buscar apoyos en la I Legislatura, sí estuvo a favor de ellos.

Y concluyo. Y ésta es la segunda ocasión en la que nos vuelve a decir exactamente lo mismo. Ojalá, diputado, que, así como usted nos llama a la moción de orden, también lo haga con la diputada cada vez que nos dice ignorante y cada vez que según ella busca justificar los puntos de acuerdo y los dictámenes que son a todas luces políticos, que deje de justificarlo. Por lo menos entonces nada más que vote a favor como se lo están mandando y listo.

Es cuánto, Presidente.

La Diputada Marisela Zúñiga Cerón: Yo solamente decir y comentar de manera general que no pongan palabras en mi boca. Yo para ninguna ocupé la palabra *ignorante* y eso queda en la *versión estenográfica*. Si las diputadas se sienten aludidas por esta situación, yo en ningún momento ocupé esa palabra en mis participaciones y en mis intervenciones. No pongan palabras que yo no he dicho en esta sesión.

Simplemente es hacer esa aclaración, diputado Presidente. Yo en ningún momento he mencionado o me he referido a ellas como que son diputadas ignorantes, no, simple y sencillamente he dado los argumentos que están y que están en la ley y que no es otra situación más que apegarnos justamente a lo que el marco jurídico nos marca, pero simple y sencillamente hacer esta aclaración, está en la *versión estenográfica*, jamás he ocupado esa palabra para dirigirme a ninguna ni a ninguno de los legisladores en este Congreso de la Ciudad.

Muchas gracias, diputado.

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

Sin más asuntos por abordar y agotado el orden del día de la presente sesión ordinaria de trabajo la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, siendo las **13 horas con 48 minutos del día 20 de mayo del año 2022 se tuvieron por clausurados los trabajos.**

Ciudad de México, dado en el Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los 27 días del mes de junio de 2022.


VOTACIÓN:

PERSONA DIPUTADA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO PRESIDENTE</p>	<p><i>Alberto Martínez Urincho</i></p>		
 <p>DIP. MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ VICEPRESIDENTA</p>	<p><i>M. de Lourdes González Hernández</i></p>		

**COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**







II LEGISLATURA

 <p>DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA</p> <p>SECRETARIA</p>			
 <p>DIP. ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA</p> <p>INTEGRANTE</p>	<p><i>Adriana Espinosa</i></p>		
 <p>DIP. ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA</p> <p>INTEGRANTE</p>	<p><i>Alejandra Méndez Vicuña</i></p>		

**COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**




II LEGISLATURA

 <p>DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. NANCY MARLENE NUÑEZ RESÉNDIZ INTEGRANTE</p>	<p><i>Nancy Marlene Nuñez Reséndiz</i></p>		
 <p>DIP. LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA INTEGRANTE</p>			

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

 <p>DIP. DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO</p> <p>INTEGRANTE</p>	<p><i>Daniela Álvarez</i></p>		
---	-------------------------------	--	--

TÍTULO	Documentos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la CIBSyEDS....
NOMBRE DE ARCHIVO	Lista de as...SyEDS..docx and 4 others
ID DE DOCUMENTO	bb61a0e05c9298da061f01e524c30889279b2457
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



27 / 06 / 2022
19:44:10 UTC

Enviado para su firma a Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx), María de Lourdes González Hernández (lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx), Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx), Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx), Marisela Zúñiga Cerón (marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx), Nancy Marlene Núñez Resendiz (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) and Daniela Gicela Álvarez Camacho (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) por alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx
IP: 201.102.171.251



VISUALIZADO

27 / 06 / 2022
19:45:16 UTC

Visualizado por Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.205.95



VISUALIZADO

27 / 06 / 2022
19:53:34 UTC

Visualizado por Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.102.171.251

TÍTULO	Documentos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la CIBSyEDS....
NOMBRE DE ARCHIVO	Lista de as...SyEDS..docx and 4 others
ID DE DOCUMENTO	bb61a0e05c9298da061f01e524c30889279b2457
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	27 / 06 / 2022 19:55:08 UTC	Firmado por Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.102.171.251
 VISUALIZADO	27 / 06 / 2022 19:57:59 UTC	Visualizado por Marisela Zúñiga Cerón (marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.26.179
 FIRMADO	27 / 06 / 2022 19:58:10 UTC	Firmado por Marisela Zúñiga Cerón (marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.26.179
 FIRMADO	27 / 06 / 2022 20:15:31 UTC	Firmado por Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.205.95

TÍTULO	Documentos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la CIBSyEDS....
NOMBRE DE ARCHIVO	Lista de as...SyEDS..docx and 4 others
ID DE DOCUMENTO	bb61a0e05c9298da061f01e524c30889279b2457
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 VISUALIZADO	27 / 06 / 2022 20:59:12 UTC	Visualizado por Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.203.213
 FIRMADO	27 / 06 / 2022 21:59:44 UTC	Firmado por Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.203.213
 VISUALIZADO	27 / 06 / 2022 23:53:20 UTC	Visualizado por Nancy Marlene Núñez Resendiz (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.45.169
 FIRMADO	27 / 06 / 2022 23:54:25 UTC	Firmado por Nancy Marlene Núñez Resendiz (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.45.169

TÍTULO	Documentos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la CIBSyEDS....
NOMBRE DE ARCHIVO	Lista de as...SyEDS..docx and 4 others
ID DE DOCUMENTO	bb61a0e05c9298da061f01e524c30889279b2457
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

	28 / 06 / 2022	Visualizado por María de Lourdes González Hernández
VISUALIZADO	20:39:45 UTC	(lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 85.115.53.140
	29 / 06 / 2022	Firmado por María de Lourdes González Hernández
FIRMADO	18:56:12 UTC	(lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.185.119
	01 / 07 / 2022	Visualizado por Daniela Gicela Álvarez Camacho
VISUALIZADO	13:34:08 UTC	(gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 177.248.226.245
	02 / 07 / 2022	Firmado por Daniela Gicela Álvarez Camacho
FIRMADO	00:12:28 UTC	(gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 177.248.239.173
	02 / 07 / 2022	El documento se ha completado.
COMPLETADO	00:12:28 UTC	